

Información general sobre la epidemia de enfermedad por el virus Ébola: preguntas más frecuentes

19.07.2019

1. ¿Qué es la enfermedad por el virus Ébola y cómo se diagnostica?

La enfermedad por el virus Ébola es una enfermedad grave, con una letalidad en torno al 40-60% en los brotes en países africanos.

Afecta a personas y a primates no humanos (monos, gorilas y chimpancés). Aunque otros animales pueden estar infectados, no se ha documentado la enfermedad en otros animales hasta ahora.

Los síntomas de la enfermedad pueden aparecer entre 2 y 21 días después de la exposición al virus.

La enfermedad puede presentarse bruscamente con fiebre, dolor de cabeza, dolores articulares y musculares, debilidad, diarrea, vómitos, dolor de estómago, falta de apetito y sangrado anormal.

El diagnóstico de la enfermedad por el virus Ébola sólo puede hacerse mediante pruebas específicas de laboratorio y en función del resultado obtenido se confirma o no la infección.

2. ¿Qué está sucediendo con el virus Ébola en África actualmente?

Desde agosto de 2018 hay un brote de enfermedad por el virus Ébola que afecta a las provincias de Kivu del Norte e Ituri, en el noreste de República Democrática de Congo (RDC). Se trata de un área inestable con zonas de conflicto y flujo continuo de personas desplazadas.

Este brote es el décimo en la historia, el más grande registrado en la República Democrática de Congo (RDC) y el segundo más grande a nivel mundial después del ocurrido en África Occidental en 2014-2016.

El 17 de julio de 2019 el Comité de Emergencia de la Organización Mundial para la Salud (OMS) ha declarado este brote como una emergencia de salud pública internacional. Esta decisión proviene de la confirmación de algunos casos en áreas previamente libres de enfermedad y el difícil control de la situación tras un año de epidemia. El objetivo de esta declaración es aumentar los esfuerzos internacionales para conseguir finalizar el brote a nivel local.

3. En España ¿existe riesgo de que aparezcan casos a partir del brote de África?

El riesgo no es nulo pero sí muy bajo. España está participando en la ayuda internacional a República Democrática de Congo (RDC), donde se están desplazando sanitarios y otros cooperantes. Aunque las personas en contacto con los enfermos tienen los medios suficientes para protegerse de forma efectiva, podría ocurrir un accidente que provocara un contacto de riesgo. Podría ser que alguna de estas personas fuera repatriada a España donde sería atendida siguiendo todos los protocolos de seguridad para evitar transmisiones secundarias.

Para España la zona afectada actualmente por el brote no es destino turístico, aunque sí existe actividad comercial de empresas españolas en el resto del país.

No hay vuelos comerciales directos entre República Democrática de Congo (RDC) y España (aunque es posible la llegada de algún vuelo privado) por lo que no se espera la llegada de personas afectadas por esta vía.

4. ¿Cómo se transmite el virus Ébola?

Las personas que no tienen síntomas no transmiten la enfermedad. El virus Ébola no se transmite ni por el agua, ni por el aire ni alimentos.

El virus Ébola se transmite por contacto directo con la sangre o los fluidos corporales de una persona infectada y con síntomas de la enfermedad, por contacto con personas muertas infectadas y por la exposición a objetos que han sido contaminados con secreciones infectadas (agujas, jeringas, ropa, etc.).

Los fluidos corporales más infecciosos son la sangre, heces y vómitos. El virus entero vivo nunca ha sido aislado del sudor.

El contacto con fluidos corporales incluye el semen que puede permanecer infectivo durante las semanas posteriores a la recuperación del enfermo, por lo que deben evitarse las relaciones sexuales sin protección durante los tres meses posteriores al inicio de síntomas.

También se puede contraer la enfermedad a través del contacto directo con sangre u otros fluidos corporales de animales salvajes como monos, antílopes selváticos y murciélagos, vivos o muertos.

5. ¿Puede sobrevivir el virus en el medio ambiente fuera del organismo?

El virus no sobrevive mucho tiempo fuera del organismo.

Se ha observado que el virus puede permanecer viable en superficies sólidas durante varios días si se producen condiciones favorables y en concentraciones que van disminuyendo con el tiempo.

El riesgo de transmisión a partir de superficies previamente contaminadas es muy bajo y se reduce aún más mediante la limpieza y desinfección adecuadas.

Los desinfectantes habituales (como la lejía) y el calor (30 minutos a 60°C o ebullición durante 5 minutos) son muy eficaces para inactivar al virus.

6. ¿Existe algún tipo de alimento que suponga un riesgo de transmisión de la enfermedad y que pueda entrar en la Unión Europea?

La enfermedad por el virus Ébola no se transmite por los alimentos. No obstante, en los países africanos afectados la manipulación de carne fresca de algunos animales infectados (monos, chimpancés, antílopes y murciélagos), especialmente animales salvajes, podría suponer un riesgo de transmisión.

En el ámbito de la Unión Europea no está autorizada la importación de carne ni de productos a base de carne procedentes de ninguno de los países de la zona afectada.

7. ¿Cuál es el riesgo de infectarse?

El riesgo de transmisión de Ébola se circunscribe a las provincias de Kivu del Norte e Ituri de República Democrática de Congo. El riesgo para los viajeros a otras provincias de este país y otros países de África es muy bajo. El riesgo para los **ciudadanos en España**, en relación con la epidemia actual de enfermedad por el virus Ébola en República Democrática de Congo (RDC), se considera igualmente muy bajo.

Las personas que presentan mayor riesgo de infección son aquellas que viajan a la zona afectada de República Democrática de Congo (RDC) y que desempeñan actividades de riesgo: el personal sanitario que atiende pacientes con enfermedad por Ébola, los familiares u otras personas que hayan estado en contacto directo y estrecho, sin la protección adecuada, con enfermos de Ébola o con el cuerpo de un difunto por Ébola durante las ceremonias de inhumación, así como los cazadores que hayan tenido contacto con animales muertos en los lugares afectados por la epidemia. El riesgo para otro tipo de viajeros no sanitarios en esa zona es bajo.

La exposición al virus puede controlarse mediante el uso de medidas de protección como las recomendadas en el protocolo de actuación frente a casos de enfermedad por virus Ébola.

El sistema sanitario español está preparado para la detección precoz de potenciales pacientes de enfermedad por el virus Ébola procedentes de los países afectados y para la aplicación de las medidas de control necesarias, incluidas en el protocolo de actuación frente a casos de enfermedad por virus Ébola.

8. ¿Cuáles son las medidas básicas para evitar el contagio?

Fundamentalmente estas medidas consisten en mantener las normas básicas de higiene (lavado de manos frecuente con jabón o antiséptico) y evitar el contacto directo con la sangre, órganos u otros fluidos corporales de un enfermo por virus Ébola o un cadáver, así como evitar el contacto con objetos que pudieran estar contaminados por esos fluidos, y con animales infectados o sus cadáveres procedentes de las áreas afectadas.

9. Las personas inmunodeprimidas ¿tiene mayor riesgo de contagio?

Las personas inmunodeprimidas deben seguir las mismas recomendaciones y medidas básicas que la población general y las específicas en relación con su enfermedad.

10. ¿Me puedo contagiar al tocar una superficie?

El riesgo de transmisión del virus a partir de superficies es muy bajo. Con la evidencia disponible, se ha observado que el virus puede permanecer viable en superficies sólidas varios días si se producen condiciones favorables y en concentraciones que van disminuyendo con el tiempo.

El virus no se ha detectado en el ambiente, ni en muestras ambientales tomadas en un hospital que atiende enfermos por Ébola, salvo en aquellas muestras en las que había sangre visible.

11. ¿Puede una persona que viaje en autobús, tranvía, taxi o metro, contagiarse de la enfermedad? ¿Puedo acudir a un Centro Sanitario (centro de salud, hospital,...) donde se ha atendido a un paciente diagnosticado de enfermedad por el virus Ébola?

El virus Ébola no sobrevive mucho tiempo fuera del organismo y no se transmite por el aire. Este virus sólo se trasmite a través del contacto directo con las secreciones de una persona enferma.

En todos los centros sanitarios las actividades protocolizadas de limpieza y desinfección se realizan en los espacios en los que hayan podido permanecer un paciente con una enfermedad infecciosa transmisible. El contacto con superficies donde ha estado un enfermo de Ébola (sala

de espera de un hospital, una ambulancia...) se considera de bajo riesgo para la transmisión del virus.

En España, actualmente no existe ningún caso de Ébola, por lo que la posibilidad de transmisión es remota.

12. ¿Qué debo hacer si he estado en contacto con una persona enferma por virus Ébola?

El protocolo de actuación contempla medidas para el seguimiento de aquellas personas que hayan podido estar en contacto con una persona diagnosticada con enfermedad por virus Ébola. En este caso, no hay que acudir a un centro sanitario sino LLAMAR al teléfono 112 informando de la situación. Desde los servicios de emergencia / salud pública se valorará el nivel de riesgo y se informará a la persona de los pasos a seguir para que las medidas a adoptar sean más seguras para su salud y la de los demás.

13. ¿Los hospitales están preparados para aislar a un paciente con sospecha de enfermedad por el virus Ébola?

Sí, en todas las comunidades autónomas hay hospitales que cuentan con los medios técnicos y humanos adecuados para aislar a un paciente con enfermedad por virus Ébola en caso necesario.

El sistema sanitario español cuenta con un nivel de formación de sus profesionales y equipamiento técnico que facilita el manejo de las patologías infecciosas.

14. Las personas que trabajan en los centros sanitarios ¿han sido informadas y tienen un protocolo de actuación?

Las personas que trabajan en los Centros de Salud, Hospitales y Servicios de Emergencias Sanitarias han recibido información, a través de las autoridades sanitarias competentes en cada Comunidad Autónoma, y disponen de un procedimiento de actuación frente a casos de enfermedad por virus Ébola.

15. ¿En qué consiste el tratamiento?

Para esta enfermedad, se realiza un tratamiento de los síntomas a medida que aparecen. Las medidas de soporte del paciente son las medidas más importantes.

Es importante detectar temprano la enfermedad para proporcionar atención adecuada al paciente y prevenir la propagación de la infección.

En estos momentos, se están usando tratamientos experimentales autorizados por los organismos internacionales competentes.

Actualmente existe una vacuna eficaz en fase de experimentación. No existe un medicamento específico que cure la enfermedad por el virus Ébola.

A nivel internacional se trabaja en el desarrollo de tratamientos para prevenir y combatir la enfermedad.

16. ¿Qué se está haciendo en República Democrática de Congo (RDC) para contener la infección?

El Ministerio de Sanidad de la República Democrática de Congo (RDC) junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) está coordinando el Plan de Respuesta Estratégica para el Brote de la Enfermedad del virus Ébola en las provincias de Kivu del Norte e Ituri. Este plan contiene los pilares de acción fundamentales en el control de la infección y se ha ido actualizando en el transcurso del brote.

Algunas de las principales actividades realizadas son:

- Fortalecimiento de la vigilancia de casos e identificación y seguimiento de contactos a través de líderes comunitarios y equipos multidisciplinares.
- Vacunación extensa de grupos de riesgo con la vacuna que ha demostrado eficacia en el anterior brote en África Occidental en 2014 – 2016.
- Vigilancia en las fronteras y promoción de medidas preventivas de higiene.
- Medidas para el aislamiento y tratamiento de los enfermos por el virus Ébola.

En estas actividades, las autoridades locales están recibiendo apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de las ONGs y otros organismos internacionales.

17. ¿Se han impuesto restricciones/prohibiciones a viajes o comercio internacional?

La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha señalado expresamente que no debe haber ninguna restricción general de los viajes o del comercio internacional. Imponer restricciones podría suponer un empobrecimiento de la zona, mayores dificultades logísticas para el envío de la ayuda internacional y un descontrol de las fronteras reguladas.

En España, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación actualiza periódicamente las recomendaciones a los ciudadanos españoles que quieran viajar a República Democrática de Congo se pueden consultar en:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/DetalleRecomendacion.aspx?IdP=45>

18. ¿Tienen riesgo los trabajadores sanitarios voluntarios o cooperantes en los países africanos afectados?

El principal grupo de riesgo son los profesionales sanitarios, voluntarios o cooperantes que se desplazan a la zona afectada y están en contacto directo con los pacientes con enfermedad por Ébola; sin embargo, el riesgo de infección es bajo cuando se usan correctamente los equipos de protección personal.

En cualquier caso, estos trabajadores sanitarios están siendo seguidos por sus organizaciones en coordinación con la autoridad sanitaria.

19. ¿Existe riesgo para las personas que manipulan equipajes y/o mercancías procedentes de los países afectados en África?

Los equipajes y paquetes personales no suponen un riesgo, dado que la enfermedad por virus Ébola se transmite por contacto directo con sangre o fluidos corporales de una persona o un animal infectado.

Los organismos internacionales no establecen la necesidad de ningún control o manejo especial para equipajes provenientes de la zona. Incluso el equipaje de un pasajero con

síntomas de enfermedad por virus Ébola no supone un riesgo a no ser que se encuentre manchado o contaminado con su sangre u otros fluidos corporales.

20. ¿Existe riesgo para los viajeros que van a África?

El riesgo de transmisión de Ébola se circunscribe a las provincias de Kivu del Norte e Ituri de República Democrática de Congo. Otras provincias de este país y de los países circundantes presentan un riesgo muy bajo y otros países de África no presentan riesgo para los viajeros actualmente.

El riesgo para los viajeros a las zonas afectadas se considera bajo siempre que se cumplan las siguientes medidas de precaución:

- Evitar el contacto con sangre o fluidos corporales de una persona enferma o un cadáver infectado con el virus Ébola.
- Evitar el contacto con animales silvestres/salvajes, vivos o muertos o de su carne cruda o poco cocinada.
- Evitar las relaciones sexuales sin protección con varones enfermos o que se han recuperado de la enfermedad por el virus Ébola durante los tres meses posteriores al inicio de síntomas.
- Evitar contacto con cualquier objeto (agujas, ropas, etc.) que se haya contaminado con sangre o fluidos corporales de una persona enferma o con sospecha de padecer la enfermedad.

Para obtener información personalizada en relación con esta enfermedad y con el brote actual de Fiebre Hemorrágica por virus Ébola, puede acudir a los Centros de Vacunación Internacional distribuidos por todo el territorio nacional¹⁷: Centros de Vacunación Internacional (<http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/centrosvacu.htm>)

21. ¿Cuál es el procedimiento en el caso de que una persona procedente de los países o zonas afectadas presentara síntomas durante su regreso en algún vuelo u otro medio de transporte?

En este caso, los Servicios de Sanidad Exterior realizarían una evaluación del riesgo para la salud pública que supone dicho viajero y coordinarían la respuesta de todos los implicados.

22. ¿Qué tengo que hacer si regreso de una zona o país afectado?

Los viajeros que retornan de áreas afectadas deben saber que si presentan fiebre con o sin síntomas compatibles con enfermedad por virus Ébola (dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, vómitos, diarrea o hemorragia), durante los 21 días posteriores al regreso, no se debe acudir directamente a ningún centro sanitario; DEBEN LLAMAR EN PRIMER LUGAR al teléfono 112, informando de su sintomatología y de su reciente viaje. Desde los servicios de emergencia/salud pública se valorará el nivel de riesgo y se informará a la persona de los pasos a seguir para que las medidas a adoptar sean más seguras para su salud y la de los demás.

23. ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Sanidad en España?

La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social forma parte del Comité de Seguridad Sanitario europeo donde se comparten las actividades de preparación y respuesta para el control de la epidemia y se propone y coordina la ayuda internacional en el control de la transmisión local en la República Democrática de Congo (RDC).

Además en colaboración con las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, el Instituto de Salud Carlos III y las sociedades científicas, se ha desarrollado el protocolo frente a enfermedad por el virus Ébola en España, que recoge las recomendaciones de los organismos internacionales, con el objetivo de garantizar la detección y el diagnóstico precoz de un posible caso y adoptar de manera inmediata las medidas de control adecuadas.

Dado el nuevo estatus declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Sanidad trabaja en estrecha colaboración y coordinación con otros Ministerios (Asuntos Exteriores y Cooperación, Fomento y Hacienda, Defensa y Administraciones Públicas) para seguir las recomendaciones de la OMS y los órganos de la Unión Europea como el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades.

Desde la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social se está realizando un seguimiento continuado de la situación del brote y se mantendrá una comunicación clara y continúa con acorde a las últimas informaciones y decisiones de los organismos internacionales.